

XII  
CONGRESO DE  
ANTROPOLOGÍA

LUGARES  
TIEMPOS  
MEMORIAS

LA ANTROPOLOGÍA IBÉRICA  
EN EL SIGLO XXI



LEÓN, 6 - 9 SEPTIEMBRE 2011  
FAA.E.E.

[ENTRAR]

XII CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA DE LA  
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE  
ANTROPOLOGÍA DEL ESTADO  
ESPAÑOL (F.A.A.E.E.)

[VOLVER]

“LUGARES, TIEMPOS, MEMORIAS.  
LA ANTROPOLOGÍA IBÉRICA  
EN EL SIGLO XXI”

▶ **COMITÉS** [ENTRAR]

▶ **SESIONES PLENARIAS** [ENTRAR]

▶ **SIMPOSIA** [ENTRAR]

▶ **MESA DE TRABAJO** [ENTRAR]

▶ **POSTERS** [ENTRAR]

▶ **CONVOCAN, ORGANIZAN, COLABORAN** [ENTRAR]



Asociación de Antropología  
de Castilla y León  
“Michael Kenny”





▶ ***SIMPOSIA***

**[ENTRAR]**

**[VOLVER]**



## **SIMPOSIA**

### **ANTROPOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN: ESPACIOS, MEMORIAS, PAISAJES**

Coordinan: Luís Cantarero (Universidad de Zaragoza, IAA); F. Xavier Medina (Universitat Oberta de Catalunya, ICA)

### **CIUDADES Y CIUDADANÍA: ENTRE EL ESCAPARATE GLOBAL Y LA EXPERIENCIA DEL LUGAR**

Coordinan: Gaspar Maza Gutiérrez (Universitat Rovira i Virgili, ICA); Albert Moncusí Ferré (Universitat de València, AVA)

### **DE LA MEDICINA POPULAR A LA ATENCIÓN PRIMARIA: EL PLURALISMO ASISTENCIAL Y LA AN- TROPOLOGÍA MÉDICA ESPAÑOLA (1980-2011)**

Coordinan: Josep M. Comelles (Universitat Rovira i Virgili); José M. Uribe Oyarbide (Universidad Pública de Navarra, AACyL Michael Kenny); Purificación Heras (Universidad Miguel Hernández, AVA)

### **EL SENTIDO DE LA ANTROPOLOGÍA HOY: RESPONSABILIDADES, DILEMAS Y ACCIONES**

Coordinan: Sonia Cajade Frías (Universidad Complutense de Madrid); Ester Massó Guisjarro (Instituto de Filosofía-Consejo Superior de Investigaciones Científicas); Sandra Santos Fraile (Universidad de Barcelona, ICA)

### **ETNOGRAFIANDO RESISTENCIAS**

Coordinan: Jone Miren Hernández García (Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, ANKULEGI); Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada, ASANA); Txemi Apaolaza Beraza (Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, ANKULEGI)

### **ETNOGRAFÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LAS VIOLENCIAS POLÍTICAS: MEMORIA, OLVIDO, JUSTICIA**

Coordinan: Aitzpea Leizaola Egaña (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, ANKULEGI); Francisco Ferrándiz Martín (Consejo Superior de Investigaciones Científicas); María García Alonso (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

### **HORIZONTES DE LA ANTROPOLOGÍA DEL Y PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO ESPAÑOL**

Coordinan: Mònica Martínez Mauri (Universitat de Lleida – Universitat Autònoma de Barcelona, ICA); Cristina Larrea Killinger (Universitat de Barcelona, ICA)

### **IN-CORPORACIONES ANTROPOLÓGICAS: ANÁLISIS DESDE EL CUERPO Y LAS EMOCIONES**

Coordinan: Mari Luz Esteban Galarza (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, ANKULEGI); Juan Antonio Flores Martos (Universidad de Castilla-La Mancha); Julián López García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

### **HACIA LA INMATERIALIDAD DEL PATRIMONIO. POLÍTICA, CULTURA Y CONFLICTO EN LA PRO- DUCCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL**

Coordinan: Iñaki Arrieta Urtizberea (ANKULEGI); Eliseu Carbonell (ICRPC); Esther Fernández de Paz (ASANA); Camila del Mármol (Universidad de Barcelona)

**RE-CONSTRUYENDO EL TERRITORIO: DE LAS FORMAS DE APROPIACIÓN LOCAL A LA PARTICIPACIÓN EN LAS NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Coordinan: José J. Pascual Fernández (Universidad de La Laguna, ACA); Javier Escalera Reyes (Universidad Pablo Olavide, ASANA)

**RITUALES Y CAMBIOS SOCIALES**

Coordinan: Juan Agudo Torrico (Universidad de Sevilla, ASANA); Celeste Jiménez de Madariaga (Universidad de Huelva, ASANA)

**TURISMO, PATRIMONIO E IDENTIDAD. UN INTERCAMBIO NARRATIVO**

Coordinan: Llorenç Prats (Universitat de Barcelona, ICA); Agustín Santana (Universidad de La Laguna, ACA)

**SIMPOSIO**  
**HACIA LA INMATERIALIDAD DEL PATRIMONIO. POLÍTICA, CULTURA Y**  
**CONFLICTO EN LA PRODUCCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL**

Coordinadores:  
Iñaki Arrieta Urtizberea  
(UPV/EHU, ANKULEGI)  
Eliseu Carbonell  
(ICRPC, ICA)  
Esther Fernández de Paz  
(US, ASANA)  
Camila del Mármol  
(UB, ICA)

**DESBROZANDO EL PATRIMONIO INMATERIAL**

Iñaki Arrieta Urtizberea, Eliseu Carbonell, Esther Fernández de Paz y Camila del Mármol

**DESVESTIENDO LO INMATERIAL. VIEJOS ROPAJES PARA TIEMPOS ÁVIDOS: LA(S) DISPUTA(S) POR LA DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO(S)**

Beatriz Santamarina Campos

**EL ATLAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE ANDALUCÍA Y LA CONVENCIÓN DE 2003. (SUJETO Y PREDICADO EN EL PATRIMONIO CULTURAL ¿UNA CUESTIÓN DE SINTAXIS?)**

Gema Carrera Díaz

**EL VALOR DE LOS DISCURSOS EN EL PATRIMONIO INMATERIAL**

Isabel Aguilar Majarón

**LA TRADICIÓN PRIVATIZADA. REGISTRO DE PROPIEDAD Y DERECHOS COLECTIVOS**

Juan Agudo Torrico y Aniceto Delgado Méndez

**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA UNA ETNOGRAFÍA SONORA EN EL TRABAJO PATRIMONIAL**

Marc Ballester i Torrents

**MEMORIA COLECTIVA Y GÉNERO: ATADURAS Y REFLEXIONES PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO INMATERIAL**

Luz Maceira Ochoa

**CONSTRUYENDO EL PATRIMONIO: ESTRATEGIAS DE LEGITIMACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL FLAMENCO EN BRUSELAS Y FLANDES**

Fernando C. Ruiz Morales

**HACIA LA INMATERIALIDAD DEL PATRIMONIO**

Enric Miró Cuberes

**EL RELATO DEL PASTOR: ESTRUCTURA NARRATIVA, ESTRUCTURA VITAL**

Raquel Sánchez Padilla

**LAS PARADOJAS DE LA PATRIMONIALIZACIÓN. EL CASO DE LAS CRUCES DE MAYO EN HUELVA**

Celeste Jiménez de Madariaga

**TRANSFORMACIONES CULTURALES Y PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN EN UN RITUAL FESTIVO: EL CASO DEL CASCAMORRAS (GRANADA)**

Juan de Dios López López y José Francisco Ruiz Ruiz

**DEL FOLCLORE AL PATRIMONIO INMATERIAL. LOS ESTUDIOS DE ETNOLOGÍA EN CATALUÑA**

Rafel Folch Monclús y Roger Costa Solé

**NO TODO EL MONTE ES ORÉGANO. PATRIMONIO Y RECURSOS EN LA GESTIÓN DE LA NATURALEZA**

Félix Talego Vázquez, Agustín Coca Pérez y Ángel del Río Sánchez

**TRADICIÓN, MODERNIDAD Y ENTORNO NATURAL COMO ESTRATEGIAS DE ATRACCIÓN: EL SECTOR PRIVADO EN ETXAURI (NAVARRA)**

Ana Isabel Cárcar Irujo

**DESPATRIMONIALIZACIÓN. CRISIS Y AMBIGÜEDADES EN LA POLÍTICA RITUAL EN TORNO A LAS ALMADRABAS GADITANAS**

David Florido del Corral

**LAS ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL CAMINO Y LA PEREGRINACIÓN COMO PATRIMONIO INMATERIAL**

Nieves Herrero Pérez y Sandra de Sá Carneiro

**EN TORNO A LAS AUSENCIAS Y PRESENCIAS DEL CONCEPTO DE “PATRIMONIO”. PRÁCTICAS Y DISCURSOS PATRIMONIALIZADORES EN EL CAMINO DE SANTIAGO A FISTERRA**

Paula BallesterosArias y Cristina Sánchez Carretero

## EL ATLAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE ANDALUCÍA Y LA CONVENCION DE 2003. (SUJETO Y PREDICADO EN EL PATRIMONIO CULTURAL ¿UNA CUESTION DE SINTAXIS?)

Gema Carrera Díaz

Antropóloga, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)

Grupo de Investigación GEISA

Un ampliado concepto de patrimonio empieza a gestarse a mediados del siglo XX, con nuevas perspectivas teóricas y nuevos protagonistas a su campo de acción y reflexión. El patrimonio cultural como construcción social, empieza, lentamente, a abarcar el concepto antropológico de cultura, entre sus significados, haciendo converger tres movimientos que se dan de forma paralela en distintos ámbitos: el de la tutela patrimonial y las políticas culturales; el de las reivindicaciones identitarias y movimientos sociales; y el tercero, relacionado con la producción científica de determinadas ciencias sociales, fundamentalmente, la Antropología cultural.

La UNESCO, también de forma, progresivamente, más contundente, ha defendido la diversidad cultural y la identidad como “Patrimonio cultural”, frente al concepto decimonónico del patrimonio “artístico monumental” en sucesivas convenciones, informes y recomendaciones, desde 1982 hasta la actualidad, culminando en la, interesante y comprehensiva, *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, 2003*<sup>1</sup>. Carrera (2005) Este documento, define el P.I. en su artículo 2.1, destacando entre sus características: la importancia de los procesos por encima de los objetos; la relación siempre presente entre lo material y lo inmaterial; la necesidad de reconocimiento, no solo por los especialistas de las diferentes disciplinas, sino especialmente, por los propios colectivos sociales protagonistas como parte de su identidad y como autorreferencia; la transmisión generacional y continuidad; el carácter vivo; la vinculación con la naturaleza, la historia y el entorno.

Ya en 1964, la teoría de los Bienes Culturales (Comisión Franceschini), señalaba que el valor de cualquier bien cultural, mueble o inmueble, realizado por el hombre como ser social y cultural, proviene de ser testimonio de una cultura presente o pasada. Pero, ahora bien, se referían solo a los objetos (muebles o inmuebles), y no a las actividades o procesos, como parte de los bienes culturales, sino como valores relacionados con los bienes materiales (objetos o artefactos).

Para abordar el interminable e interesante debate sobre la inseparable relación entre lo material y lo inmaterial del patrimonio cultural, me gustaría plantear una reflexión, a partir de un paralelismo entre el patrimonio cultural y la sintaxis gramatical. En el análisis de cualquier elemento del patrimonio cultural, como si se tratase de una oración transitiva o intransitiva, siempre podremos identificar un “sujeto” (ya sea individual o colectivo), y un “predicado” (con un verbo y sus complementos, directo o indirecto, de tiempo, de lugar, de modo: qué se hace, cómo se hace., cuándo y en qué lugar).

Las acciones que producen objetos considerados patrimoniales (un búcaro, un cuadro, un edificio, un objeto de cerámica, un alimento, un vestido, un instrumento musical, una escultura Etc), se pueden haber dado en el pasado o en el presente; lo “sujetos” que los

<sup>1</sup> En Andalucía, la legislación vigente denomina a este tipo de patrimonio cultural como “Actividad de Interés etnológico”.

producen, pueden ser individuales o colectivos, vivos o desaparecidos; los tiempos en los que se desarrollan pueden ser pretéritos o presentes, pudiendo estar aún vivas y en constante cambio. Los “lugares” en los que se generan, el “tiempo” y los sujetos que las realizan, nos hablan de culturas diferentes, que se van a plasmar en las distintas maneras de ejecutarse, en las diversas formas que adquieren y los varios significados que implican. Aún defendiendo esta visión holística para cualquier elemento patrimonial, en el caso del Patrimonio Inmaterial, el interés pasa del “objeto directo”, no forzosamente existente, (artefactos materiales producidos, con todos los valores inmateriales que se les atribuya según qué épocas y qué lugares) al propio “Proceso”, a la “Acción”, al “Verbo”. Es decir, en el ámbito del “patrimonio inmaterial”, interesan las acciones vivas y presentes, aunque vinculadas a todos los procesos históricos que la han hecho posible y que implican un concepto de “tradición” entendida como “proceso” y no como algo residual.

Los “sujetos” que producen la acción, también vivos, son a su vez herederos y transmisores de saberes y conocimientos, son fundamentalmente colectivos y excepcionalmente individuos que deben reconocer estas acciones y los objetos que le son inherentes, como parte de su identidad, más allá de los enfoques disciplinares, con los que muchas veces se acotan los elementos de la cultura.

Las fórmulas de Salvaguardia también se modifican: Deben participar los “Sujetos” para poder actuar sobre las “Acciones”, y consecuentemente sobre los “objetos” inherentes a las mismas. Por eso, dejan de denominarse “medidas de conservación y protección” (más relacionadas con al permanencia de las características formales de los objetos”, para dirigirse hacia las fórmulas de “transmisión y continuidad”.

Es decir, en términos de sintaxis, se trata de “acciones continuas” con “sujetos” colectivos, vivos y cambiantes, con formas y significados que, aunque basados en la tradición, se modifican y transforman continuamente, transmitiéndose de generación en generación, y radicando su salvaguardia en esta transmisión continua.

Más allá de la discusión terminológica, la novedad de este concepto (ya integrado en nuestra legislación con otra terminología, igualmente discutible), radica en hacer visibles a colectivos que antes permanecían silenciados como sujetos activos de la acción de patrimonialización y de la salvaguardia de su propia cultura. Algunos de los valores que caben destacar de este documento, son:

1. el nuevo concepto de salvaguardia aplicado a este tipo de patrimonio;
2. el valor de continuidad y transmisión frente al de “autenticidad”, más ligado a la salvaguardia entendida como permanencia y a la idea de creatividad individual;
3. la representatividad frente a la excelencia;
4. y por último, pero no menos importante, la importancia de la comunidad o colectivos sociales.

En cuanto a la idea de “salvaguardia” (art.2.3), entendida como fórmulas para garantizar o favorecer la transmisión y continuidad de las prácticas culturales, se trata de permitir la creación y reelaboración cultural. Frente a la Recomendación de 1989, dirigida a los expertos, la nueva convención se dirige a las instituciones para que promuevan la creatividad de los actores sociales. El inventario se convierte en un medio de identificación, que permite la transmisión y continuidad. En la Convención de 2003, principios y valores muy poderosos y profundamente asimilados por quienes se dedican a la gestión patrimonial, sobre todo, en el ámbito de la protección y conservación del patrimonio cultural

mueble e inmueble, como es el valor de “autenticidad” que propugnaba la Carta de Venecia (Icomos, 1964), dejan de tener vigencia. Su aplicación en el ámbito del P.I., no sería favorecedor de su salvaguardia, entendida como continuidad, sino todo lo contrario, sería contraproducente y le despojaría de sentido. El P.I. es por definición dinámico, y según sus propias lógicas, debe cambiar, modificarse y adaptarse para poder seguir existiendo, sin dejar de perder sentido para quienes lo expresan, lo sienten como parte de su identidad, lo modifican y lo transmiten. Esta perspectiva choca con la idea estática de permanencia perenne mediante la lucha contra la degradación, la destrucción o la desaparición que impera en el concepto tradicional de Patrimonio Histórico. El nuevo modelo de salvaguardia relacionado con el P.I., no afecta a los objetos sino a los procesos de reproducción y transmisión a las nuevas generaciones.

Por otro lado, destaca el valor de “representatividad” frente al valor de “excelencia” o singularidad, o genio creativo individual, tan importante en las “obras artísticas o maestras” que han atesorado los Estados, bajo la denominación de “bien cultural” en sus catálogos patrimoniales, deja de tener sentido en el campo del P.I.. Sin embargo, resulta muy difícil, despojarse de idea de excelencia tan bien radicada en el imaginario colectivo a través de términos como “tesoros” u “obras maestras”. Los primeros programas de UNESCO, dedicados al P.I., importaron la idea de la excelencia del genio creativo individual, a través de sus programas de Tesoros Humanos Vivientes; o el de Obras Maestras del Patrimonio Inmaterial. Actualmente, esta terminología, se considera inapropiada para la comprensión de expresiones culturales que son el producto de prácticas colectivas, muchas veces amenazadas por considerarse “ordinarias”, con escaso valor estético o de escasa. (Bortolotto, 2008:29).

En cuanto a la importancia de los “Agentes” o “Sujetos” relacionados, la propia definición del P.I. se hace en relación a la relevancia identitaria para la comunidad, grupos o individuos (art.2); la participación social en los procesos de identificación y definición (art. 11.b); el deber de Estado Parte de lograr una participación lo más amplia posible de quienes mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo (art 15). En marzo de 2006 una reunión de expertos en Tokio, definió la “comunidad” “como “redes de personas que comparten un lazo o un sentimiento de identidad a partir de una relación histórica compartida y que radica en la práctica y transmisión, o apego, a su patrimonio cultural inmaterial”; y “Grupos” como “personas, dentro de comunidades que comparten características como habilidades, experiencias y conocimientos especiales y pueden realizar funciones específicas en el presente y el futuro mediante la práctica, creación y/o transmisión de su patrimonio cultural inmaterial como, por ejemplo, preservando la cultura como profesionales o aprendices”.

Esta idea homogénea de comunidad tiene varias contrapartidas. Bortolotto (2008), y éste puede ser una de los problemas más importantes a la hora de aplicar la convención de 2003, por lo que será necesario reflexionar especialmente sobre la idea de “comunidad” y de “grupo” y su participación en los procesos de patrimonialización, pues la Convención entiende los Estados Nación como contenedores homogéneos y no reconoce la existencia en su interior de una pluralidad de comunidades culturales que sus estados no reconozcan; la politización de los procesos de patrimonialización puede terminar por instrumentalizar la cultura de la comunidad que la Convención pretende proteger.

La Convención fue ratificada por España el 25 de octubre de 2006, comprometiéndose, desde entonces, en calidad de Estado parte, a adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del P.I. En casi ninguna legislación autonómica, se vislumbran

las innovaciones que en materia de salvaguardia propone este texto, a pesar de que la ratificación supone adoptar la Convención como parte de nuestro ordenamiento interno, debiendo aplicarse de forma conjunta a las normativas sectoriales de patrimonio cultural. (Carrera, 2009 a).

En este artículo, intentaré analizar, la experiencia del IAPH con el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, y al que desde el año 2008 dedico mis esfuerzos desde la coordinación técnicocientífica, junto a un equipo muy amplio de antropólogos y antropólogas y otros especialistas, como proyecto o actividad que intenta poner en práctica en Andalucía, parte de los principios y objetivos de este texto, privilegiando a las acciones y a los sujetos del patrimonio por encima de los objetos.

## 1. ANTECEDENTES

El Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía es un proyecto de amplia cobertura funcional y territorial para el registro, documentación, difusión y salvaguardia del P.I. andaluz. Este proyecto es fruto de la confluencia de ese triple movimiento que destacábamos al inicio y que, en Andalucía, convive de forma especial.

El primero, ligado directamente con el patrimonio y las políticas culturales, en el que el IAPH y otras instituciones de la Consejería de Cultura, juegan un importante papel. En Andalucía, como en el resto de la comunidad internacional, ha sido muy lento el proceso por el cual se incorpora el Patrimonio Inmaterial (P.I) al ámbito de la gestión patrimonial, aún siendo una de las pioneras en introducir la figura de “Actividad de Interés Etnológico”, dentro de su primera ley de patrimonio histórico (Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía).

El IAPH, responsable del proyecto, es una entidad científica de la Consejería de Cultura de Andalucía que dedica parte de sus esfuerzos a la investigación, reflexión y gestión de un concepto amplio Patrimonio. A través de sus especialistas en patrimonio etnológico junto a otros agentes, ha constatado, por un lado, que en Andalucía existen aún una gran cantidad de expresiones que podrían considerarse “P.I.”; y por otro, que en el momento en que se inicia el proyecto, existían muy pocos elementos culturales documentados de forma sistemática y a escala regional, por parte de las instituciones encargadas de la documentación y protección del patrimonio cultural en nuestra región. Además de esta realidad, se constata una demanda por conocer mejor y salvaguardar el P.I. de Andalucía, conscientes de la importancia que éste tiene para el desarrollo sostenible, la diversidad cultural y mantenimiento de la biodiversidad de las zonas rurales del territorio andaluz. A ello hay que sumarle que los procesos de globalización, la aceleración de las transformaciones sociales, y la patrimonialización, mal entendida, de este patrimonio, en absoluto, convergentes con este nuevo concepto de salvaguardia, sino todo lo contrario, comportan riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del P.I. de Andalucía. Por estos motivos, este proyecto se define como estrategia para salvaguardar el P.I. en Andalucía. La necesidad de llevarlo a cabo se ha incluido, entre otros instrumentos, en el Plan Estratégico de la Cultura de Andalucía.

Por otro lado, no sería posible ni tendría sentido este proyecto, sin basarse en la existencia de una rica y diversa cultura andaluza como evidencian sus múltiples manifestaciones culturales vivas y dinámicas a lo largo de todo el territorio andaluz y las muestras de esta conciencia identitaria en Andalucía. La cultura andaluza tiene algunas características que actúan como factor de resistencia ante los efectos homogeneizadores de la globalización, como el antropocentrismo, la capacidad de socialización y la tendencia a organizarse

colectivamente en redes sociales no institucionalizadas; la tendencia hacia el igualitarismo y la capacidad de relativizar constituyen algunos de estos valores. Isidoro Moreno Navarro (2000).

El tercer movimiento, uno de los más importantes, para desencadenar esta iniciativa, está relacionado con la propia producción científica de determinadas ciencias sociales, pero fundamentalmente, con la Antropología cultural. Este proyecto no parte de cero, parte del amplio recorrido realizado y aportaciones que desde diversos ámbitos de las ciencias sociales han realizado, para el mejor conocimiento de la cultura andaluza, muchos investigadores. En el diseño del proyecto se ha partido del marco teórico y metodológico compartido con el Grupo para el Estudio de las Identidades Socioculturales en Andalucía –GEISA,<sup>2</sup>. No obstante, se han tenido en cuenta también otras aportaciones e investigaciones que se han realizado desde diferentes ámbitos de la Antropología.

## **2. OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL SALVAGUARDIA DEL ATLAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE ANDALUCÍA**

El objetivo general y principal del proyecto es la salvaguardia del P.I. de Andalucía, en el sentido amplio que entiende la Convención, a través de medidas dirigidas a la identificación, documentación, investigación, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización del P.I. andaluz, en sus distintos aspectos. Los procedimientos de puesta en marcha de estas medidas, se hacen a partir de una metodología antropológica, con técnicas de trabajo participativas que puedan poner en marcha una Red de colaboradores que durante las fases de registro y en el futuro, participen en dichas acciones. De acuerdo con estos principios, las medidas de salvaguardia que se pretenden poner en marcha con este proyecto, son de tres tipos: de identificación y conocimiento; de difusión y transmisión; de protección y garantía de viabilidad.

1425

### **2.1. Para la identificación y conocimiento (art.12 y 15), las medidas planteadas son:**

a) desarrollar instrumentos de gestión, teóricos y metodológicos adaptados al P.I. que puedan ser aplicados a diferentes escalas y por múltiples agentes; b) identificar y definir los distintos elementos del P.I. de Andalucía; c) implicar al mayor número de agentes posibles en esta labor de documentación, haciendo posible, la actualización dinamismo y vivacidad de las acciones de identificación del P.I. andaluz. Un registro de alrededor de 2000 agentes sociales, informantes y colectivos implicados en las diferentes expresiones, permitirá al proyecto encontrar mecanismos consensuados para la viabilidad de expresiones especialmente amenazadas. C) crear un sistema de información del P.I. de Andalucía para la identificación, caracterización del P.I., para detectar sus amenazas y posibilidades de continuidad, que servirá de base para proponer planes de viabilidad de los elementos registrados. Esta base de datos debe posibilitar el acceso a la carga y consulta de la información a diferentes tipos de usuarios (expertos o protagonistas) como registradores y sujetos activos del P.I.. Este sistema se ha realizado, en colaboración con algunos colectivos para el intercambio de información y para su actualización en red. Está prevista la

---

<sup>2</sup> GEISA. Dirigido por Isidoro Moreno Navarro (Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla), destacando además de su propia trayectoria, en relación a este proyecto, la labor de Juan Agudo Torrico, Esther Fernández de Paz, Elodia Hernández León y Javier Hernández, en el ámbito del patrimonio etnológico; la de David Florido del Corral, en los estudios sobre pesca artesanal andaluza; o la de Cristina Cruces en relación al estudio del flamenco como seña de identidad andaluza.

adhesión de cuantos colectivos quieran adherirse; d) georreferenciar el P.I. de Andalucía, creando un modelo de datos adaptado al P.I., teniendo en cuenta el factor simbólico y el criterio temporal en su elaboración, así como transferir esta información a los organismos responsables de la planificación y ordenación territorial de Andalucía; e) documentar audiovisualmente para transmitir la diversidad y riqueza del P.I.; f) identificar territorios andaluces de valor ecológicocultural cuya sostenibilidad dependa de la continuidad de su P.I.

## **2.2. Para a la difusión, promoción y transmisión del P.I. de Andalucía (art.15), las medidas son:**

a) poner en valor y resaltar la función del P.I. en la sociedad mediante publicaciones (prensa regional y local, revistas científicas, monografías, WEB, etc.), así como programas de radiodifusión; documentales y microespacios televisivos. Esto ayudará a ampliar el número y diversidad de colectivos representados por el patrimonio cultural andaluz y comunicar la riqueza y pluralidad de la cultura andaluza, romper con algunos tópicos y banalizaciones de la misma generados por la falta de conocimiento y valorización de nuestras propias expresiones culturales y por las tendencias homogeneizadoras favorecidas en ocasiones por los medios de comunicación; b) promover la investigación en torno al P.I. andaluz mediante la participación en jornadas, congresos, seminarios talleres. Fomentar estudios científico técnicos y metodologías de investigación para la salvaguardia del P.I.; c) promover la enseñanza reglada e informal para la transmisión del P.I. y transferir la información registrada a los organismos responsables en educación, como medida de promoción y transmisión del conocimiento, involucrando a los protagonistas del P.I. en estos procesos de transmisión (artesanos..); d) sensibilizar en el ámbito local, nacional e internacional, mediante campañas de información, festivales, talleres y conferencias; crear programas especializados en escuelas y universidades; e) promover la creación de ámbitos participativos en los que los grupos protagonistas sean sujetos activos en la legitimación del P.I. andaluz; f) ampliar el fondo gráfico y audiovisual de las instituciones que participan para su adecuada transmisión a la sociedad.

1426

**2.3. Para la protección, entendida en sentido amplio, las medidas son:** a) adopción, junto a los organismos competentes, de medidas jurídicas de protección.; b) Identificar durante el registro las formas más adecuadas para su salvaguardia (fomento, transmisión de saber, organización comunitaria, facilitar materias primas..); d) mejorar el desarrollo local sostenible a través de la colaboración con los agentes sociales y los grupos de desarrollo local y comunidades afectadas.

## **3. COMUNIDADES Y GRUPOS QUE PARTICIPAN EN EL ATLAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE ANDALUCÍA**

En el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, los colectivos y grupos que participan son:

A) Los Colectivos protagonistas de las expresiones culturales inmateriales registradas en el proyecto (asociaciones, colectivos de mujeres y hombres vinculados a la práctica, organización, transmisión y salvaguardia de diferentes expresiones culturales), por considerarlas parte de su patrimonio cultural, de su identidad y por ser protagonistas en la identificación, transmisión y continuidad de las mismas, atendiendo a las variables de etnia, género y clase social.



B) Instituciones, colectivos e individuos que han participado, de forma directa, o colaborado en el proceso de investigación, identificación, transmisión, promoción o salvaguarda de las mismas: IAPH, Centro de Estudios Andaluces, GDRs; Centro de Documentación Musical; Agencia para el Desarrollo del Flamenco; profesores del Departamento de Antropología de la Universidad de Sevilla y de Huelva; Alumnos de Antropología de las Universidades de Sevilla, Granada y Huelva; futura RED de Informantes y Registradores (Aplicación de una metodología participativa).

C) Profesorado y alumnado (desde educación infantil a postgrado) que han participado en procesos formativos o de transmisión del concepto de P.I. y su aplicación en Andalucía a través del Proyecto.

D) Instituciones que han participado en proyectos de cooperación Internacional con el IAPH, compartiendo metodologías y experiencias relacionadas con el proyecto.

#### **4. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE ESTUDIO DEL ATLAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE ANDALUCÍA (Carrera Díaz, 2009 b)**

1427

##### **4.1. Clasificación, categorías, tipos**

En la convención de 2003 establece una serie de categorías dentro del concepto de P.I. (art.2.1). No obstante, en el Atlas del P.I. se aplica una clasificación reducida a cuatro grandes ámbitos o categorías: 01 Rituales festivos, 02 Oficios y Saberes, 03 Modos de Expresión, 04 Alimentación / Cocinas. Aunque el modelo descriptivo pensado para cada categoría sea diferente, las relaciones entre ellas son posibles de forma jerárquica y asociativa, así como entre el P.I. y el patrimonio material que le es inherente.

##### **4.2. Ámbito Territorial**

El ámbito territorial de actuación, son 62 zonas (comarcas) que agrupan a todo el territorio andaluz. Se ha utilizado una división de Andalucía que tiene en cuenta factores tanto geográficos e histórico culturales como de carácter funcional y de articulación y planificación territorial recientes. Esta zonificación apriorística, no pretende ser ni definitiva ni condicionante de los resultados del trabajo, sino servir de base de partida para la selección de una unidad territorial lógica y coherente, a partir de unas características territoriales y una trayectoria histórica más o menos homogénea, que las ha definido a lo largo de la historia hasta su configuración actual en la articulación del territorio andaluz.

##### **4.3. Criterios Metodológicos para la documentación**

Una vez realizado el trabajo previo de recopilación de fuentes y documentación de cada una de las comarcas a estudiar, un equipo de antropólogos y antropólogas, realiza el trabajo de campo en las comarcas que respectivamente se les asigne durante un año para abordar el ciclo productivo y festivo de cada territorio, teniendo en cuenta que se deben

establecer las redes en el territorio para contar con el mayor número de colaboradores en el proceso de identificación. Este equipo de investigación, debe aplicar las técnicas de trabajo de campo propias de la Antropología social. Además de las fuentes escritas y orales, el registro comporta también la generación y documentación gráfica, sonora, fotográfica y audiovisual, siguiendo los estándares de calidad que se han marcado en función de las recomendaciones internacionales.

La necesidad de entender el patrimonio como un conjunto relacionado e integrado de procesos, prácticas, expresiones y objetos como decantación de determinados procesos históricos y las características ecológicoculturales de los espacios socializados en los que se generan, nos hace analizar también los contextos territoriales, económicos, simbólicos, políticos donde se manifiestan cotidiana o cíclicamente estas prácticas. Debido a que la mayor parte de estas expresiones, sobre todos los rituales, están sujetas a una temporalidad concreta, y que cada antropólogo y antropóloga debe abordar un territorio amplio donde se dan coincidencias temporales, deberá hacerse una selección de expresiones a registrar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Criterio territorial: cada zona de trabajo es un marco de referencia contextual. Se tienen en cuenta características ecológicas, actividades económicas predominantes, articulación de los núcleos urbanos, situación fronteriza, estructura socioeconómica.
- b) Criterio de estudio valorativo: a partir del conocimiento in situ de las poblaciones, se registran tipologías dominantes y expresiones más significativas, atendiendo al valor identitario de las mismas, teniendo siempre en cuenta la valoración que se les otorga por parte de la población; privilegiando actividades sostenibles, culturalmente significativas y valoradas como “hechos sociales totales” es decir, prácticas culturales de varias dimensiones y altamente significativas por parte de la población.
- c) Criterio de estudio extensivo y abierto: la selección estará abierta a la incorporación constante de nuevos registros contando con los colectivos implicados y los agentes sociales como registradores e identificadores de su P.I.

#### **4.4. Descripción de los registros del P.I. en el Atlas:**

La descripción de cada registro ha de recoger las características inmateriales, los aspectos materiales de las expresiones y sus relaciones. Se describen sus características, modelos organizativos, modos de transmisión, fórmulas de continuidad, transformaciones, amenazas y posibilidades de continuidad. Todo ello, teniendo en cuenta la perspectiva de los protagonistas, la de los investigadores de campo, la coordinación técnica y científica del proyecto y cuanta información oral y escrita se haya podido recopilar. Se describen los agentes sociales y sus roles, atendiendo a variables socioeconómicas, de género, étnicas y de edad; y se analiza el modo en que hacen posible la continuidad de dichas expresiones y sus significados, para los diferentes grupos que participan. Las entrevistas y cuestionarios en profundidad se registran en formato digital, consultable. La información generada se vuelca en una base de datos como herramienta adaptada para recoger toda esta información, siendo ésta de diverso tipo: alfanumérica / gráfica /audiovisual / cartográfica / fuentes documentales. Esta base de datos, puede ser empleada por las instituciones que lo deseen, adaptándose a sus necesidades. Se emplea un SIG para el levantamiento de información geoespacial de todos los inmuebles y espacios relacionados con el P.I.. Durante el registro se emplean herramientas para producir documentación gráfica, sonora y audiovisual metadatada. A lo largo del proyecto debe recopilarse información y autorización

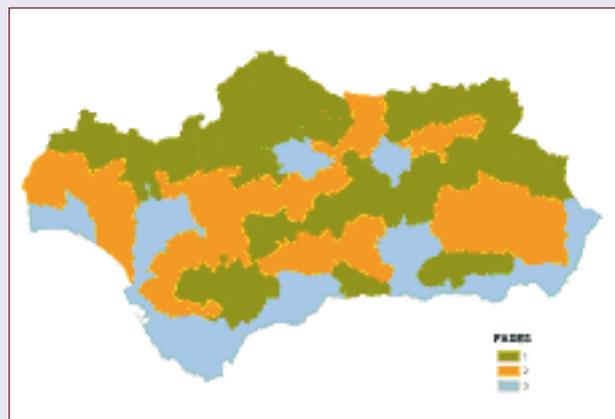
para crear una red de informadores y registradores del P.I. que garanticen la continuidad y actualización del registro y para hacer partícipes a las comunidades, los grupos y los agentes sociales en la definición, la localización y el inventario de su P.I..

El sistema de Información (la base de datos creada, el modelo de datos y el software) pueden ser usados, por otras instituciones, locales, nacionales e internacionales. Permite una gestión integrada del P.I., siendo posible realizar constantes vínculos entre Territorio, muebles, inmuebles y actividades.



#### 4.5. Fases y programación

Para la realización del Atlas se han trazado de acuerdo con los objetivos y la metodología de trabajo anteriormente indicados. La primera fase (Fase 0 (2008)) sirvió para recopilación de la documentación para la preparación de las fases siguientes. Las Fases de registro (2009, 2010, 20011), son anuales para abarcar todo el ciclo festivo y productivo de los territorios a estudiar.



Fases de Registro del Atlas del Patrimonio Inmaterial

Los resultados se publicarán en la WEB, con un acceso al catálogo completo, con permisos a determinados usuarios para la actualización del mismo. Se publicará un Atlas

Editorial y un Atlas audiovisual, respetando el método etnográfico, con difusión televisiva que diversificará las imágenes unívocas que sobre lo andaluz se transmiten en los mass media. Por último, al finalizar este proceso, y en coordinación con los interesados, se intentarán crear medidas especiales de salvaguardia para las expresiones especialmente amenazadas.

Se ha finalizado el proceso de registro inicial en 40 comarcas andaluzas con un total de 1500 registros recopilados. El número de registros; diversidad, calidad y magnitud de la información recopilada; los registros audiovisuales realizados, su difusión y aceptación social; los archivos sonoros; la documentación gráfica; los documentos cedidos por los entrevistados; la cantidad y variedad de agentes e informantes contactados y entrevistados; el patrimonio inmueble y mueble registrado y relacionado con el P.I.; la información sobre los territorios estudiados; la cartografía temática generada; las amenazas detectadas en los registros y medidas de salvaguardia planteadas son muestras de todo este esfuerzo. Queda pendiente el resto del territorio no abordado y los proyectos para aplicar los planes de salvaguardia.

## 5. CONCLUSIONES

El Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, intenta destacar varios valores en la definición, identificación, del patrimonio inmaterial andaluz:

A) Aplica un concepto amplio de patrimonio cultural donde está siempre presente la interdependencia entre lo material y lo inmaterial, entre las expresiones culturales estudiadas y los aspectos materiales de las mismas; así como la necesidad de salvaguardar procesos y expresiones culturales vivas para salvaguardar los objetos relacionados, y viceversa, aunque privilegiando a los procesos sobre los objetos. La base de datos para la documentación del P.I. de Andalucía es, por tanto, una base de datos del patrimonio cultural de Andalucía (territorios culturales, patrimonio mueble e inmueble y Actividades).

B) Privilegia el estudio de actividades que manifiestan una relación ecológica y sostenible entre el ser humano y el entorno en los territorios estudiados.

C) Destaca el valor identitario del P.I. para la comunidad, pero también, la función integradora que determinadas expresiones culturales, pueden tener para otros grupos sociales que conviven en Andalucía.

El proyecto es resultado de una preocupación compartida por salvaguardar el P.I. andaluz y persigue este objetivo prioritario. Ha protagonizado procesos y actividades de sensibilización sobre el P.I. en el plano local, nacional e internacional y no sería posible sin la colaboración y participación de las comunidades, grupos e individuos para su puesta en marcha, su desarrollo y su continuidad en el tiempo.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

BORTOLOTTI, C (2008): “Il proceso di definizione del concetto di “patrimonio culturale immateriale”. Elemento per una riflessione.” en Bortolotto, C (Coord) Il patrimonio immateriale secondo la UNESCO: analise e prospettive. Instituto Poligrafico e zecca dello stato. Roma.

CARRERA DIAZ G., DIETZ GUNTHER (2005): *Patrimonio Inmaterial y Gestión de la Diversidad. Sevilla.*

CARRERA DÍAZ, G. (2009 a) “Iniciativas para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial en e contexto de la Convención UNESCO, 2003: una propuesta desde Andalucía en MINISTERIO DE CULTURA *Patrimonio Cultural de España, 0. El Patrimonio Inmaterial a Debate*. Madrid. (pp. 179-200).

–(2009 b) “Atlas del patrimonio Inmaterial de Andalucía. Puntos de partida, objetivos y criterios técnicos y metodológicos”. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 71. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla. (pp. 18-40) (723 KB).

CONSEJERÍA DE CULTURA (1991): Ley 1/1991 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico Andaluz. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

ICOMOS, (1964): Carta internacional para la conservación y restauración de monumentos y Sitios (Carta de Venecia, 1964).

MORENO NAVARRO, I (2000) “La Identidad Andaluza” (pp. 13-56) En CANO GARCÍA: Conocer Andalucía: Gran enciclopedia andaluza del siglo XXI / director, Gabriel Cano García. Sevilla: Tartessos, 20002002. 10 v.il. col; 32 cm. vol. VI: Cultura Andaluza. UNESCO.

–(1989) *Recomendaciones para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*.

–(2003) *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París, Octubre de 2003.

–(2006) Reunión de expertos sobre la participación de las comunidades en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Tokio, Japón.